

**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 5 de noviembre de 2007

**VISTO:**

El Expediente N° 06.042/06; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la substanciación del Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición del cargo docente codificado con el número **50108** de Asistentes de Docencia en carácter Ordinario para el Área **Programación**, para la Unidad Académica Caleta Olivia;

Que el mencionado cargo fue convocado a concurso por Resolución N° **830/07-R UNPA**;

Que por la mencionada Resolución se estableció que el período de inscripción de postulantes al referido cargo es el comprendido entre el 1 al 16 de octubre de 2007;

Que vencido dicho plazo no se ha registrado ninguna inscripción de postulantes para el cargo convocado;

Que por Resolución N° 192/06-CS UNPA, el Consejo Superior estableció que de acuerdo a las definiciones institucionales de las Unidades Académicas relativas al cubrimiento de nuevos cargos docentes y a la jerarquización de su planta académica, en los casos en que no existan postulantes que cumplan con los requisitos para la categoría objeto del concurso, se declarará desierto el cargo y se podrá solicitar, con carácter urgente, la modificatoria al llamado por la categoría inmediata inferior;

Que asimismo, se establece que en el supuesto de lo referido anteriormente, se deberá establecer un nuevo período de inscripción y se publicitará en los mismos medios en que se publicó la convocatoria original, de acuerdo a la normativa vigente en la materia, todo ello sin alterar el normal desarrollo del plan general de concursos;

Que por cuestiones de planificación institucional sobre el ingreso, permanencia y desarrollo de la Carrera Académica, y razones relativas a la asignación de tareas de docencia e investigación que hacen al normal desarrollo de las funciones académicas de la Unidad Académica Caleta Olivia, y por Disposición N° 297/07 del Decano de esa sede, se formaliza la solicitud de modificar la categoría del cargo convocado a concurso bajo el código **50108**, de Categoría Asistente de Docencia a Ayudante de Docencia, y de extender el período de inscripción de postulantes por un nuevo período;

**POR ELLO:**

Resolución N° 1357 /07-R-UNPA



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

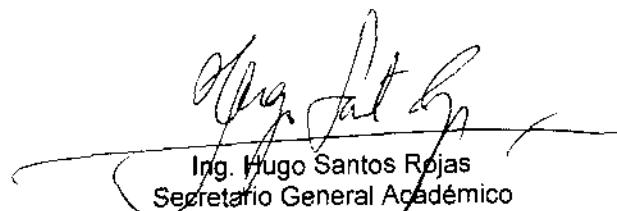
EL RECTOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:

**Artículo 1º:** MODIFICAR, por los motivos expuestos en los considerandos, la categoría del cargo convocado a concurso docente por Resolución N° 830/07-R UNPA bajo el Código 50108, para la Unidad Académica Caleta Olivia, quedando especificados los detalles de la convocatoria de acuerdo a la siguiente tabla:

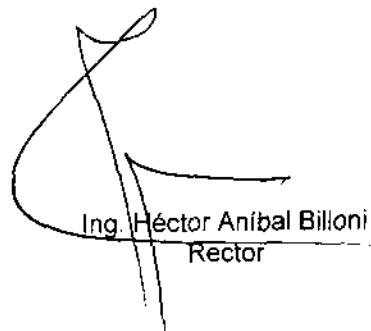
Área	Orientación	Dedicación	Categoría	UA	Código Llamado	Código Nomenclador
Programación	Lenguajes	Simple	Ayudante de Docencia	UACO	50108	2-18-99-6-2

**Artículo 2º:** EXTENDER el período de inscripción de postulantes para el cargo mencionado en el artículo precedente desde el 5 al 9 de noviembre de 2007, sin que ello signifique la alteración del normal desarrollo del plan general de concursos convocados por la Universidad para el período académico 2007.

**Artículo 3º:** TOMEN RAZON Unidades Académicas, Secretarías de Rectorado, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.



Ing. Hugo Santos Rojas  
Secretario General Académico



Ing. Héctor Aníbal Billoni  
Rector